

N° 293/SEC/18

Valparaíso, 16 de octubre de 2018.

A S.E. la
Presidenta de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la enmienda introducida por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para establecer sanciones a la decodificación ilegal de los servicios limitados de televisión, correspondiente al Boletín N° 10.294-15.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 14.246, de 2 de octubre de 2018.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS BIANCHI CHELECH
Vicepresidente del Senado

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA
Secretario General (S) del Senado